

tiend^o Interodella y testifico haber practicado d^{ha}
ritazion^o generalm^{te} a todos las Cab^{as} Capitulares de

Vindico y Pisonero. Y los presentes de los capuixeron haben
ley encanado el Sr. Diego Lagun Lopez de Zetina de

manifestare a esta Ciudad la Reparacion q^{ue} sobre este asunto
preento en el proximo Cavildo de Elecciones de Navidad; y
conferido en particular de ley a la letra, e inverta en
este acuerdo, y en comoviendo.

Aguila Reparacion

Habiendo tratado laxamente el Ayuntamiento
sobre este negocio. A todo se proceder a nombramiento
de los Diputados, o Patronos del Puerto, y habiendolo execu-
tado salieron electos por tales los señores de los Cab^{as} de
que han concurrido a este acto los señores Maguina y Cuesta
tambien de los señores Carrascosa Jurado. Y Acordo
que en conformidad de sus Empleos procedan a executar el
negocio en la forma que lo han executado con anterior
idad; Y para la Ciudad de su zelo, conducta y aplicacion
el mas exacto cumplimiento y cumplimiento de este
negocio para que cada uno se verifique el mejor esito
y puntual obervancia de la d^{ha} comunicacion
por la Superioridad.

Se executen las reparacion
en el Puertel del Almirante

Diego una testificacion firmada por Tomaz

